



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 495/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley.”*

Que, la Cooperativa de Transporte América, nació a la vida institucional el 9 de septiembre de 1998, con el nombre Cooperativa de Transporte y Seguro de Pasajeros y Carga Nacional e Internacional “América R.L.”, en amparo de la Resolución de Consejo Nro. 05076 emitida por INALCO (Instituto Nacional de Cooperativas), contando entonces con 21 socios fundadores.

Que, actualmente, la Cooperativa de Transporte y Seguro de Pasajeros y Carga Nacional e Internacional “América R.L.”, cuenta con 50 socios, quienes trabajan prestando sus servicios a la comunidad en el área de transporte de taxis y pasajeros en rutas fijas. Además, cuentan con una sede propia, ubicada en la Calle Ballivián y Calle Tupiza.

Que, la Cooperativa de Transporte y Seguro de Pasajeros y Carga Nacional e Internacional “América R.L.” se adecuó a las nuevas disposiciones legales, contando con nueva Resolución Administrativa HOM-A-N° 0668/2016; adecuado a la ley 356 y D.S. N° 1995; a la cabeza de su actual presidente del consejo de administración, según Resolución Administrativa N° 347/2023 de fecha 17/03/2023.

Que, la Federación de Transporte Unificado “Gran Chaco” otorgó un reconocimiento a la Cooperativa de Transporte y Seguro de Pasajeros y Carga Nacional e Internacional “América R.L.”, como justo y merecido reconocimiento por su trayectoria, fidelidad y compromiso en fecha 1 de junio de 2022.

Que, la Cooperativa de Transporte y Seguro de Pasajeros y Carga Nacional e Internacional “América R.L.” durante los 25 años de vida institucional, de manera constante centra sus esfuerzos en el apoyo al fortalecimiento del transporte, a fin de promover el desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:


Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa de Transporte y Seguro de Pasajeros y Carga Nacional e Internacional "América R.L."** del Municipio de Yacuiba de la Región Autónoma del Gran Chaco del Departamento de Tarija, por sus veinticinco años de compromiso y servicio de transporte público a la población, promoviendo el desarrollo económico del país, así como su invaluable lucha a favor del sector gremial organizado, comprometido con la unidad y el progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Claudia Elena Egúez Algarañaz
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES